

SUBSECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL ZONAL CUTRAL-CO PLAZA HUINCUL
ZONA SANITARIA V
AV. SHREIBER Y LAS LENGAS S/N
TEL: (0299) 4962662/ 4963657 FAX: 4962480

Plaza Huincul 09 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN GRAL. DE CONCURSOS
SUBSECRETARIA DE SALUD
LIC. MERCEDES CLOSS SARACHO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura, bajo la **Modalidad de Personal Eventual**, a puesto de **Asistente Dental (X5J)**, para desempeñar tareas en el Sector de Odontología de la planta funcional del Hospital Zonal de Cutral CÓ/Plaza Huincul, dependiente de este establecimiento y de la Zona V.

Esta convocatoria surge de la necesidad de cubrir Licencias usufructuadas actualmente, y a los efectos de elaborar un listado, el cual servirá a futuro para nuevas coberturas de Licencias Prolongadas, por el término de 1 (un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

Nombre del cargo a Concursar: Asistente Dental (X5J)

Objetivos del Cargo:

- Realizar actividad operativa que consiste en colaborar en el manejo de los materiales necesarios para el tratamiento odontológico y asistir en los procedimientos efectuados por el odontólogo.
- Acondicionar los espacios físicos y realizar la limpieza del material para el desarrollo de las prácticas de su área.
- Registrar las acciones desarrolladas.
- Manejar herramientas informáticas básicas para la producción de información.
- Participar en acciones intra y extramuros dentro de su área de competencia.
- Participar en actividades de capacitación en salud

Perfil del Cargo:

El postulante se integrará a un equipo de trabajo correspondiente al Sector de Odontología del establecimiento por lo tanto se requiere que el postulante posea:

- Capacidad para el trabajo en equipo interactuando con sectores internos y actividades de contacto directo con pacientes.

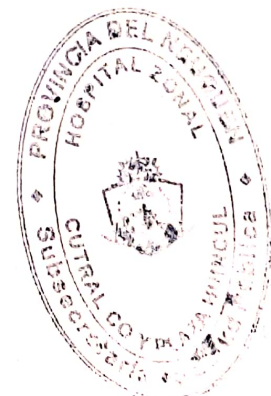




- Poseer buena predisposición a seguir lineamientos Zonales para la atención integral, con Conocimientos de las normas y programas de atención y organización vigentes relacionadas con la Odontología en el subsector público.
- Conocimiento y cumplimiento de actividades y competencias, comprendidas en el mapa funcional Zonal del puesto de la asistente dental.
- Poseer aptitud física y Psíquicamente adecuada para dar respuesta asistencial y preventiva a una alta demanda diaria, abordando las necesidades de salud bucal de los diferentes grupos poblacionales a través de programas preventivos comunitarios, con diferentes modelos de intervención y con un fuerte componente educativo.
- Conocimiento y aplicación de las normas de bioseguridad de acuerdo a las normativas vigentes, ergonomía y suplementarias. Promover su observancia tanto en pacientes como en los otros profesionales de Salud, en el ámbito en que efectúa sus prestaciones.
- Respetar el secreto profesional y la confidencialidad de la información recibida por el profesional odontólogo directa o indirectamente, actuando solidariamente en el mantenimiento del mismo.
- Confeccionar informes que le fueran solicitados.
- Poseer una visión holística del estado bucal de pacientes.
- Observancia de la Bioética aplicada a la profesión Educar a cada paciente, aportarle información sobre salud bucal en forma preventivas.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de promoción y prevención de salud bucal, bajo la supervisión directa del profesional odontólogo con amplia participación en los equipos interdisciplinarios de salud.
- Mantener principios éticos y humanísticos tanto en el ámbito profesional como en la comunidad.
- Se requiere que el postulante sea responsable, sea cooperativo, tenga iniciativa, tenga disponibilidad para la cobertura en consultorios externos hospitalarios y centros de salud.

Competencias:

- Optimización en la utilización de los recursos disponibles.
- Administrar tiempos y tareas.
- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas integrando equipos de trabajo y siguiendo los procesos establecidos.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Fomentar y actuar en un marco de apertura al diálogo.
- Tener buena predisposición a la asignación de tareas.
- Conocimientos propios de su área de desempeño.
- Manejo creciente de tecnología de información.
- Tolerancia a la presión.
- Iniciativa y motivación.





Régimen Laboral:

- Trabajador Eventual - Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3118 **"Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convenionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo"**.
- Régimen horario de 40 Hs. semanales.
- Sin Vivienda Institucional.

Requisitos Específicos:

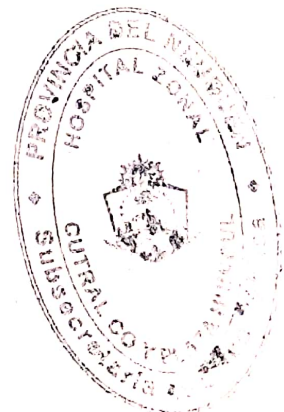
- Título Secundario, Egresado de Organismos Educativos Nacionales, Provinciales o Privado con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (**Excluyente**). Bajo ninguna circunstancia será aceptada constancia de título en trámite.
- Capacitación específica como **Asistente Dental** de Institutos u Organismos Educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Consejo de Educación respectivo. (**Excluyente**)
- Edad hasta 35 años. (**Excluyente**). Dadas las tareas que se desarrollan en el sector, se requiere que el postulante posea interés por el trabajo, tenga predisposición y sea proactivo. Conocimientos propios de su área de desempeño. Iniciativa. Dar solución a la demanda acorde a su nivel.
- Domicilio en las Ciudades de Cutral-Có o Plaza Huincul (**Excluyente**) acreditable por DNI (no se aceptara constancia de DNI en trámite). Dicho Requisito apunta a brindar mayores posibilidades laborales a los residentes de la localidad.
- Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I - artículo 17° - Ingreso, del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente.

Documentación a presentar:

- 1) Solicitud con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
- 2) Curriculum Vitae con todas las certificaciones de **antecedentes educacionales y laborales** correspondientes, según los requisitos para el cargo que se concursa. **DNI, Título Secundario, Capacitación y/o Curso de Asistente Dental y otros.**
- 3) Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II).
- 4) Toda la documentación deberá ser enviada en un solo archivo PDF al correo electrónico: **rrhhosp_i_ccoph@hotmail.com**

Periodo de Inscripción:

Fecha desde el día **10 de Diciembre de 2020 al 11 de Diciembre de 2020 inclusive**, por correo electrónico **únicamente, sin excepción, en horarios de 8 a 15hs.**





Verificación de Documentación y Entrevista:

El día 14 de Diciembre de 2020 se realizará la verificación de documentación y valoración de los Curriculums presentados, se comunicara a los postulantes preseleccionados mediante correo electrónico o telefónicamente.

Las entrevistas se llevaran a cabo a partir del día 16 de Diciembre de 2020 con horarios y modalidad a confirmar.

Sin otro particular, le saludo atentamente, quedando a su entera disposición para lo que considere menester.

NOTA N° 564/20



Dr. Eduardo Andres Serer
DIRECTOR
HOSPITAL CENTRAL CS P.H.



ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

APELLIDOS Y

NOMBRES:.....

D.N.I.N°:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....

LUGAR DE NACIMIENTO:

PROVINCIA:.....

NACIONALIDAD:.....

ESTADO CIVIL:.....

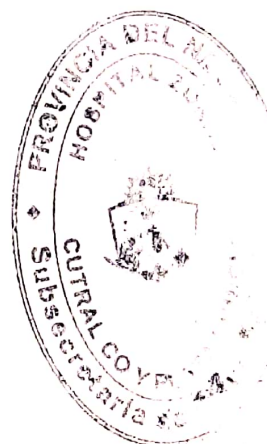
NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS:.....

OTRA CAPACITACIONES DE INTERÉS:.....

MOTIVOS QUE IMPULSAN LA INSCRIPCIÓN:

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA POSTULANTE.....





ANEXO II

ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de no encontrarme comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

DNI:..... FECHA..... FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada idoneidad para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud psicofísica para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar a la "SPPS":

- El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubiladas, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en el Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.





- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tuviera actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.

